

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 7

Villavicencio 16 de Abril de 2026.

Señores:

NELSON MARIÑO CONTRERAS

CC.No - 17332413

Nit: 17332413-5

Matrícula Mercantil No: 40345

Dirección del domicilio principal: CR 34 36 84

Barrio: Barzal

Municipio: Villavicencio, Meta

Correo electrónico: cesarosw_2006@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 6626822.

Ref.: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** Proceso de Mínima Cuantía **MC-IDCM-005-2026-Contrato No. 183-2026**

Cordial Saludo;

Permítame comunicarle, que su oferta presentada dentro de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía MC-IDCM-004-2026**, cuyo objeto consiste en: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EDICION, IMPRESIÓN Y ELABORACION DE TRES DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y EL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, CONSTRUIDOS A PARTIR DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS EN EL TERRITORIO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA DIVULGACIÓN, LA GESTIÓN Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”**. “Es aceptada en las condiciones y características contenidas en la oferta de fecha **15/04/2026** y las que se indican a continuación:

Yo **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **86.067.426 de Villavicencio**, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL, grado 03 del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** nombrado según **Decreto 574 06 de diciembre de 2024**, facultado para contratar según las normas de contratación pública vigente, artículo 11 de la ley 80 de 1993, el Decreto N° 0377 del 26 de marzo de 1998, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL INSTITUTO** y de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se consagra lo siguiente:

DATOS DEL CONTRATISTA		
<u>OFERENTE:</u> PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NELSON MARIÑO CONTRERAS Identificación: CC. - 17332413 Nit: 17332413-5 Matrícula Mercantil No: 40345	Dirección del domicilio principal: CR 34 36 84 Barrio: BARZAL Municipio: Villavicencio, Meta Correo electrónico: cesarosw_2006@hotmail.com	Teléfono comercial 1: 6626822.

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 2 DE 7

CONDICIONES DE EJECUCIÓN						
Valor del Contrato:	ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	1	Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión.	Ejemplares del libro El Tarimón, fogones metenses para la paz III con las siguientes características: Tamaño 16.5x24cms, 120 paginas a todo color en papel propalcoote de 115grs, con portada 4x0 tintas en propalcoote de 240grs, plastificado mate encuadernación al rústico. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable	LIBROS	339	\$17.424.600
	2	Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión.	Ejemplares del libro El vaivén de la tierra: Arqueología y memorias de poblamiento en Puerto Santander y el Arjari con las siguientes características: Tamaño 16.5x24cms, 120 paginas a todo color en papel propalcoote de 115grs, con portada 4x0 tintas en propalcoote de 240grs, plastificado mate encuadernación al rústico. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable	LIBROS	339	\$17.424.600
	3	Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión.	Ejemplares del libro Sabores de herencia tamaño cerrado de 28,6x22,3 cms, portada en propalcoote de 350 grs 4x4 tintas plastificada mate por una cara, 42 paginas internas en propalcoote de 115 grs 4x4 tintas en caratulado al lomo. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable	LIBROS	300	\$14.070.000
					VALOR TOTAL	\$48.919.200
VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$48.919.200) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.						
Forma de Pago:	<p>El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al CONTRATISTA así, UN ÚNICO PAGO por el 100% del total del contrato resultante de este proceso, previa certificación del supervisor y cumplimiento del objeto contractual, para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar los documentos de legalización, una vez se cumpla con todos los requisitos, el pago se efectuará durante los cinco (5) días hábiles siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura en la que se indique en forma clara la cantidad y valor unitario y total del servicio al INSTITUTO. Informe de actividades. Informe del supervisor. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes. 					
Certificado de disponibilidad	CDP	RUBRO		NOMBRE DE LA CUENTA		VALOR DEL CDP
		2.3.333.3302.1603.001.2.3.2.02.02.009.06-		Meta 21092083302.		

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 3 DE 7

presupuestal:	281 DEL 10 DE ABRIL DEL 2026	12	Elaborar y publicar 8 documentos técnicos de gestión del patrimonio como producto de procesos de investigación y divulgación	\$49.017.000,00
		TOTAL		\$49.017.000,00
Lugar de Ejecución:	La ejecución se realizará en la ciudad de Villavicencio del Departamento del Meta.			
Término de Ejecución:	<p>El plazo de ejecución, del contrato es de <u>DOS (02) MESES</u>, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Nota: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principio del sistema presupuestal entre otro el de la anualidad razón por la cual el plazo de los contratos no puede supera la vigencia fiscal correspondiente.</p>			

GARANTÍA	
<p>CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: su cuantía será equivalente al 5 %del valor total del contrato y cubrirá el plazo del mismo y 3 años más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al diez (10%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.</p> <p>CALIDAD DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.</p> <p>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia equivalente al pazo de ejecución.</p>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión.	Ejemplares del libro El Tarimón, fogones metenses para la paz III con las siguientes características: Tamaño 16.5x24cms, 120 paginas a todo color en papel propalcote de 115grs, con portada 4x0 tintas en propalcote de 240grs, plastificado mate encuadernación al rústico. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable	LIBROS	339
2	Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión.	Ejemplares del libro El vaivén de la tierra: Arqueología y memorias de poblamiento en Puerto Santander y el Ariari con las siguientes características: Tamaño 16.5x24cms, 120 paginas a todo color en papel propalcote de 115grs, con portada 4x0 tintas en propalcote de 240grs, plastificado mate encuadernación al rustico. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable.	LIBROS	339

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 4 DE 7

3	Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión.	Ejemplares del libro Sabores de herencia tamaño cerrado de 28,6x22,3 cms, portada en propalcote de 350 grs 4x4 tintas plastificada mate por una cara, 42 paginas internas en propalcote de 115 grs 4x4 tintas en caratulado al lomo. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable	LIBROS	300
---	--	---	--------	-----

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la EDICIÓN, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN de tres (3) libros titulados *El Tarimón. Fogones Metenses para la Paz III, El vaivén de la tierra: arqueología y memoria de poblamiento de Puerto Santander y el Ariari y Sabores de herencia*.
2. Adelantar el proceso de elaboración de la corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e impresión, de tres documentos técnicos basados en investigaciones relacionadas con patrimonio arqueológico y la cocina tradicional asociada a la practicas de pesca tradicional del Río Meta y la cocina afro en el Meta, cumpliendo con los siguientes ítems:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cant.
Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión	Ejemplares del libro El Tarimón, fogones metenses para la paz III con las siguientes características: Tamaño 16.5x24cms, 120 paginas a todo color en papel propalcote de 115grs, con portada 4x0 tintas en propalcote de 240grs, plastificado mate encuadernación al rustico. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable.	Libros	339
	Ejemplares del libro El vaivén de la tierra: Arqueología y memorias de poblamiento en Puerto Santander y el Ariari con las siguientes características: Tamaño 16.5x24cms, 120 paginas a todo color en papel propalcote de 115grs, con portada 4x0 tintas en propalcote de 240grs, plastificado mate encuadernación al rustico. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable.	Libros	339
	Ejemplares del libro Sabores de herencia tamaño cerrado de 28,6x22,3 cms, portada en propalcote de 350 grs 4x4 tintas plastificada mate por una cara, 42 paginas internas en propalcote de 115 grs 4x4 tintas en caratulado al lomo. Incluye: Corrección ortotipográfica, diseño gráfico, idiomática y de estilo, edición e Impresión. ISBN impreso y digital. Se entrega archivo en PDF editable.	Libros	300
TOTAL, DE LIBROS A ENTREGAR			978

3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada, el contrato; dando cumplimiento con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y servicios objeto de este contrato.

4. Realizar una reunión al inicio y a la entrega del machote de cada libro con el supervisor del

contrato, el área de comunicaciones y/o patrimonio del instituto, teniendo presente el manual de identidad y línea grafica establecida por el Instituto.

5. Entregar la versión digital de cada libro completo que muestre como quedaría el mismo previo a la elaboración del machote, esto deberá ir a revisión y aprobación del supervisor de contrato.

6. Realizar la entrega del machote de cada libro previo a la impresión definitiva de los ítems a entregar con la finalidad de contar con la aprobación y verificación de la línea grafica establecida por la supervisión del contrato, debiendo ajustar, corregir y/o modificar conforme recomendaciones realizadas.

7. Una vez aprobado el Machote de cada libro, el contratista deberá realizar la entrega de los ejemplares y los archivos digitales conforme a las cantidades y especificaciones determinadas en el contrato.

8. Ejercer la custodia de los bienes, hasta el momento de realizar la entrega formal e ingreso al almacén del Instituto departamental de cultura del Meta. El contratista deberá realizar la entrada de los novecientos ochenta libros en las cantidades correspondientes a cada título, al almacén del Instituto Departamental de Cultura del Meta, conforme lo establecido por la entidad.

9. Entregar cada libro en físico con ISBN y en digital Ebook en PDF de libre circulación.

10. Cumplir con la entrega de los bienes solicitados en las condiciones, calidades, cantidades, y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y suministrar de manera oportuna, todos y cada uno de los ítems descritos en los requisitos técnicos señalados en los estudios previos, pliego de condiciones y propuesta presentada

11. Avisar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del contrato; indicando las posibles modificaciones o cambios en las condiciones o especificación de los bienes a suministrarse, exponiendo las alternativas más económicas y ventajosas para la entidad, que en todo caso deberán ser iguales o superiores a las inicialmente ofertadas en la propuesta.

12. Dar cumplimiento a la garantía de los ítems suministrados. Reemplazar los libros que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, de los libros defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los libros defectuosos dentro del término señalado por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, éste podrá procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

13. El contratista debe cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

14. Acatar las instrucciones y recomendaciones dadas por supervisor, durante el desarrollo del contrato.

15. Las demás que designe el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

OTRAS

16. El contratista presentó hoja de vida del señor Edgar Alfonso Aroca Campo, identificado con la Cédula de Ciudadanía: 86.061.175, profesional en Comunicación Social y Periodista, persona que será parte de su equipo de trabajo, para lo cual el supervisor deberá validar la información de esta hoja de vida.

17.El contratista se comprometió en capacitar constantemente al personal en diferentes temas ambientales con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las políticas ambientales a nivel nacional.

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 6 DE 7

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
2. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
5. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.
7. Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor, teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual., Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Responder por sus actuaciones omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10. Responder ante las autoridades judiciales por los actos u omisiones que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al instituto o a terceros.
11. Estar a paz y salvo en normas laborales y seguridad social al momento de la finalización del contrato.
12. El contratista deberá cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contenido en el Decreto 1072 de 2015.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
14. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Cumplir las demás obligaciones que surjan en desarrollo del objeto del contrato que sean requeridas por el supervisor del contrato.
16. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
17. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
18. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 7 DE 7

SUPERVISIÓN

La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución del Contrato que se llegare a suscribir, como consecuencia del proceso de mínima cuantía, estará a cargo del **ordenador del gasto o de quien este designe**; quien representará al INSTITUTO ante el CONTRATISTA, o quien haga sus veces y tendrá las siguientes obligaciones: **1.)** coordinará y tendrá la responsabilidad, de velar por el cumplimiento del contrato. **2.)** autorizar su pago previa expedición de certificación de cumplimiento que deberá contener los siguientes soportes: **a)** Certificación o documentos equivalentes, informes, registro fotográfico.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO
 Director
 del Instituto Departamental de Cultura Del Meta.

Elaboró: Jadsiay Rindla Jurídica CPS-2026	Aprobó: Mauricio Londoño Jurídico CPS-2026
Firma	Firma